

27.

Fusagasugá, 2022- 05- 16.

Señor:

**PAULO C. FONQUE MORA**  
**AICWEB**

**Asunto:** Respuesta observaciones a la solicitud de cotización **INVITACIÓN N° 082 DE 2022**, cuyo objeto es “**CICLO DE TALLERES DE FORMACIÓN A LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO CON PROPÓSITO 2022**”

**1. PAULO C. FONQUE MORA, AICWEB-** La respuesta es dada por el área técnica.

En atención a las observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el viernes, 13 de mayo de 2022, se dará respuesta de la siguiente forma:

**OBSERVACIÓN PRIMERA.** - La respuesta es dada por el área técnica.

- Que permita ampliar el perfil del capacitador a carreras de ciencias humanas o de administración de empresas y afines, toda vez que corresponden estrictamente a las áreas de conocimiento vinculadas a dichas actividades.

RTA/: No se acepta esta observación toda vez que el desarrollo de los talleres requiere que sea realizado por personal idóneo requerido por la oficina de graduados el cual será avalado en la etapa habilitante del proceso por lo tanto es de carácter obligatorio contar con el personal antes solicitado y exigido en la etapa de evaluación contractual.

**OBSERVACIÓN SEGUNDA** – La respuesta es dada por el área técnica.

- Con respecto a la formación solicitamos que sea ajustada a cada una de las actividades y NO todas de manera conjunta, ya que es demasiado específica para la ejecución de los presentes talleres.

RTA/: No se acepta esta observación ya que para el buen desarrollo de los talleres se exige que sea realizado por profesionales que cuentan con experiencia en emprendimiento y empleabilidad que puedan satisfacer las necesidades del grupo objetivo en este caso los graduados de la Universidad de Cundinamarca, en razón de

que el personal solicitado es el indicado para cumplir con la respectiva oferta para continuar con el proceso contractual.

**OBSERVACIÓN TERCERA.** – La respuesta es dada por el área técnica.

- Que permita acreditar el equipo de trabajo por medio de una o más personas, ya que existe la posibilidad de que una misma persona pueda dar una o más capacitaciones, pero sin la necesidad de dictar todas. Lo anterior en aras de garantizar la experiencia adecuada para cada una de las capacitaciones.

RTA/: No se acepta esta observación ya que para el buen desarrollo de los talleres se exige se cuente con un personal idóneo con una experiencia mínima de 1 año “en desarrollo de negocios, emprendimiento e innovación. Experiencia en la planeación y ejecución de programas de acompañamiento a emprendedores, así como experiencia utilizando metodologías ágiles, experiencia en el sector Telecomunicaciones en áreas como: desarrollo de productos, gestión de segmentos de clientes, pricing e inteligencia de negocios, master de Programación Neurolingüística con experiencia en proyectos de desarrollo organizacional, procesos y estrategia organizacional y excelente habilidad de comunicación”. Los perfiles descritos es el ideado por la Universidad e idóneo para desarrollar el objeto de los talleres a dictarse pues el mismo debe contar con conocimientos de estas áreas.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a su decisión.

Cordialmente,

Supervisor



YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS  
Profesional IV

Transcriptor: Andres Eduardo Hernandez Quiroz.

12.1-14.1.

32.1

Fusagasugá, 2022- 05- 16.

Señores  
**UNAFELIZMENTE S.A.S**

Asunto y/o Ref.: Respuesta a observaciones Invitación No. 082 de 2022.

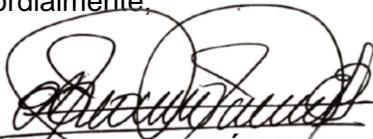
Respetados señores:

Me dirijo a ustedes para dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de Invitación No. 082 “*TALLERES DE EMPLEABILIDAD*”, así:

**Observaciones:** “(...) De acuerdo con la invitación 082 de 2022, me permito informar que el documento 082\_Anexo\_6\_oferta económica cuantía inferior.xls se encuentra bloqueado en algunas celdas y al momento de incluir el valor unitario en las filas 4 a 12, las columnas: VALOR IVA (columnas H), VALOR TOTAL UNITARIO (columnas i), SUBTOTAL (columnas J), IVA (columna K), y TOTAL (columnas L) no aparece ningún valor y no nos permite incluir las fórmulas (...)”.

**Respuesta:** Se acepta la observación y se indica que, se publicará Anexo No. 6: OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V DEFINITIVO, en el cual se encontrarán las celdas desbloqueadas para su correspondiente diligenciamiento.

Cordialmente,



**ADRIANA ASEÑACIÓN TORRES ESPITIA**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angie Paola Mora Abril

32.1- 46.13